

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20953 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 148/2017, NIG n.º 20.05.2-17/002056, por auto de fecha 7 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso voluntario a:

- LUIS MARÍA MOZO AMANTEGUI, DNI 15889620-R, con domicilio en Paseo de Morlans, n.º 15, 3.º C de San Sebastián, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián y

- MARÍA ARÁNZAZU IZAGUIRRE ANABITARTE, DNI 15.890789-C, con domicilio en Paseo de Morlans, n.º 15, 3.º C de San Sebastián, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º La misma resolución ha acordado designar administrador concursal a María Aránzazu Apesteguía García, Domicilio postal: calle Fuenterrabía, 11, 4º A-Donostia-San Sebastián Dirección electrónica: apesteguiaabogados@yahoo.es

3.º Póngase en conocimiento de los interesados a efectos de recurso.

4.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 21 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021073-1